









EL MINISTERIO DE TRABAJO, FALLA A FAVOR DE LOS "GREMIOS AERONÁUTICOS UNIDOS": APTA, APLA, APA, UPSA Y ATCEPEA. EN EL CASO DEL PPC DE LATAM ARGENTINA

En respuesta a las presentaciones realizadas oportunamente por los Gremios Aeronáuticos Unidos, ante el Ministerio de Trabajo, en relación al pedido de LATAM ARGENTINA para acogerse al Proceso Preventivo de Crisis (PPC), en el día de la fecha dicho ministerio emitió un dictamen RECHAZANDO lo solicitado por LATAM ARGENTINA. Fallando de esta manera a favor APLA, UPSA, APTA, APA y ATCPEA.

Esta resolución ampara al personal de LATAM ARGENTINA en su proceso de desvinculación, a causa del intempestivo e injustificado "cese de operaciones por tiempo indeterminado", dispuesto por la empresa chilena.

Se evita así un atropello más, hacia los 1.700 compañeros despojados de sus trabajos por parte de LATAM ARGENTINA. Impidiendo que la empresa continué violando la legislación laboral de nuestro país, como los DNU aprobados por el Congreso Nacional. Comportándose como un Estado dentro de nuestro Estado.

El Ministerio de Trabajo, ratifica la obligación legal por parte de LATAM ARGENTINA, de abonar el 100% de los salarios adeudados. Los cuales comprenden los meses de abril, mayo y junio, sumado al aguinaldo correspondiente. Como, así también, la prohibición de efectuar despidos tal cual lo establecen los decretos 329 y 487 del 2020.

En estos momentos tan críticos y angustiantes que deben enfrentar los trabajadores de LATAM ARGENTINA, las organizaciones sindicales agrupadas en los **Gremios Aeronáuticos Unidos**, seguiremos luchando al igual que siempre, por el pleno respeto de sus derechos laborales y salariales, como por la continuidad de su fuente laboral.

21 de julio de 2020















